



ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE S247 - TIPO BÁSICO
EJERCICIO FISCAL: 2025

Fecha de sustitución: / /

Nombre del Comité de Contraloría Social:
Clave del Comité asignada por la Unidad Responsable del Programa

Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir	
Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nuevo(s)	
Nombre completo:	
Sexo:	
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

SEÑALE EL MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Separación voluntaria, mediante escrito libre dirigido a los miembros del Comité (se anexa escrito)

Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa (se anexa minuta)

Muerte de la persona integrante

Pérdida del carácter de persona beneficiaria del programa



Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos (se anexa minuta)

Otra (Especifique)

Datos de la persona servidora pública que apoya en el proceso de sustitución del Comité

Nombre:

Cargo:

Firma

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales recabados serán ingresados y almacenados en **la Plataforma vigente del Sistema de Información de Contraloría Social** de la Secretaría de la Función Pública, y serán tratados para la correcta identificación de las personas que conformen los Comités de Contraloría Social y dar seguimiento a las actividades que realicen. No se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento.

Los datos que se recaban en esta cédula no se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables, y consisten en datos de identificación, laborales y de localización.

La DGFCDD permite al titular ejercer los derechos ARCO de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la LGPDPPSO. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Donceles No. 100, Planta Baja, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. donde será atendido por personal de la Unidad o bien comunicarse al correo electrónico: unidadeenlace@nube.sep.gob.mx o al teléfono 36.01.10.00 Ext. 53417. También puede ejercer estos derechos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica <https://dgfcdd.sep.gob.mx/transparencia>